

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS
CONSIDERANDO

Que la Escuela Fiscal Mixta "QUITO LUZ DE AMERICA" del cantón Palora, en la provincia de Morona Santiago, se apresta a celebrar un Aniversario más de vida Institucional servicio de la niñez y juventud amazónica;

Que desde 1966 y gracias al impulso visionario de su fundador Licenciado Aníbal Ney Díaz Díaz, la tarea al servicio de la educación ha venido siendo desarrollada con mística y real sentido de servicio, formando la mente y el espíritu de más de un centenar de promociones de niños y jóvenes ecuatorianos;

Que es deber del Congreso Nacional, como representante genuino de la voluntad popular, exaltar la trayectoria de las instituciones que con su hacer, coadyuvan al engrandecimiento de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

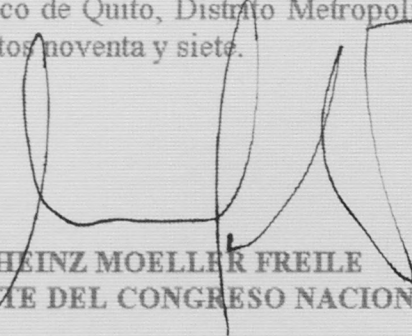
ACUERDA

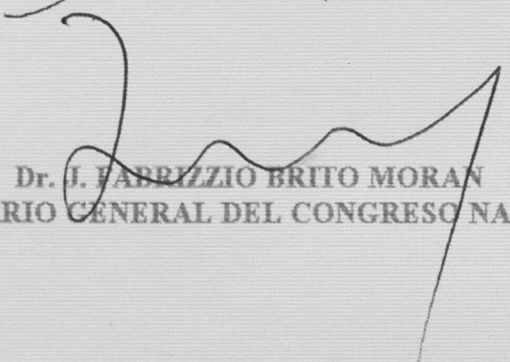
Saludar y felicitar al Personal Docente y Administrativo, Alumnado y Padres de Familia de la Escuela Fiscal Mixta "QUITO LUZ DE AMERICA", al conmemorar un nuevo aniversario de servicio de la educación en la amazonía ecuatoriana.

Hacer votos porque todos estos años de fructífera labor en el campo educativo, se multipliquen para beneficio de la niñez y juventud ecuatoriana.

Delegar a los señores Legisladores de la República señores Ingeniero Patricio Velasco, Doctor César Bermeo e Ingeniero Marco Quelal para que, en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entreguen copia autógrafa del presente Acuerdo a la señorita Marina Díaz Díaz, Directora de este Establecimiento, como símbolo de su ejemplar labor y administración educativa.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y siete.


Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL